

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expediente sancionador:

- Interesado: J. C. C. M., con DNI número 5375538-R.
- Emplazamiento: parque del Retiro, sin número.
- Expediente: 103/2011/2080.
- Hechos: circular en espacio público con un perro sin ser este conducido mediante cadena o cordón resistente que permita su control, según boletín denuncia número 2091, de 7 de enero de 2011.
- Importe sanción propuesta: 300 euros.
- Fecha de decreto: 3 de mayo de 2011.

En Madrid, a 3 de mayo de 2011.—La gerente del Distrito de Retiro (firmado).—El secretario del Distrito, Alberto Merchante Somalo.

(02/6.044/11)